

ANEXO N° 7 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 13 de enero de 2021, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 7 de noviembre de 2018 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2021, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios para la H. Senadora doña Yasna Provoste Campillay.
2. Que los honorarios del asesor se seguirán pagando con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente a la Senadora doña Yasna Provoste Campillay.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor: Luis Eduardo Thayer Morel.

Nacionalidad del Asesor: [REDACTED].

Fecha de nacimiento del Asesor: 12 de abril de 1947.

RUT del Asesor: [REDACTED]

Domicilio Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Luis Eduardo Thayer Morel
Asesor

